



## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE CUANTÍA No. 005 DE 2012

<b>OBJETO:</b>	Operación logística requerida para desarrollar las etapas de convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras y eventos de inauguración y premiación, relacionados con el Salón Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanía, la Convocatoria de Premios y los dos homenajes artísticos, realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el año 2012.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Ciento un millones novecientos cuarenta y siete mil noventa pesos (\$ 101.947.090). IVA incluido
<b>PLAZO:</b>	Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	Una (1)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas vigentes y aplicables al presente proceso y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales, del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## 2 PROCEDIMIENTO

El inicio del trámite del proceso fue recomendado en el Acta N° 040 del 2 de octubre de 2012 del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha de apertura: 12 de octubre de 2012  
Fecha de cierre: 19 de octubre de 2012  
Hora: 4:00 p.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### 2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Proponente	Valor con IVA
HANGAR MUSICAL S.A.S	\$101.919.329

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

### 3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la propuesta(s) que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: HANGAR MUSICAL S.A.S			
ITEM	HABILITA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta-FORMATO 6	X		
Certificado de pago de parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	X		
Resumen Económico-FORMATO 4	X		Debe aclarar cuál es el porcentaje de administración.
Certificado e Experiencia-FORMATO 5	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	X		
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcio u otra forma asociativa.		X	No requiere

Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		No presenta correctamente el nombre del asegurado y beneficiario y el Nit tampoco corresponde al del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Registro Unico Tributario RUT	X		
Constancia de compromiso personal-FORMATO 8	X		
Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP o certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal.	X		

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje, por lo tanto se le solicitó al proponente subsanar los siguientes requisitos:

1. Deberá corregir el nombre del Asegurado y Beneficiario que se relaciona en la póliza de seriedad de la oferta.
2. Deberá aclarar el resumen económico Formato 4, toda vez que no se relaciona el porcentaje de la administración

### 3.3 Verificación de la Capacidad Financiera y capacidad real de contratación

La capacidad financiera se evaluó con base en la información suministrada en el RUP y en el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2011.

Proponente: HANGAR MUSICAL S.A.S					
Nit: 800.147.312-7					
Requisito	Requerido	Aportado	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones
CAPITAL REAL	Deberá ser igual o superior al Presupuesto Oficial del proceso.	1.769.504.000	SI		
LIQUIDEZ (IL)	Deberá ser igual o superior a 1.	1,964	SI		
ENDEUDAMIEN	Deberá ser igual	46,13%	SI		

TO ( E)	o inferior a 70%.				
CAPITAL DE TRABAJO (CT)	Deberá ser igual o superior al 80% del Presupuesto Oficial.	1.715.019.000	SI		

## CONCLUSIÓN

El proponente no se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005

## 4. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, se publica y da traslado del presente informe.

Comité Asesor y evaluador,

FDO.  
JORGE ANDRES GOMEZ  
Administrativo-Contratista

FDO.  
JULISSA ANDREA OQUENDO GOMEZ  
Abogada-Contratista

FDO.  
ISABEL CRISTINA CARDONA Y.  
Técnico- Subdirección Patrimonio